



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)**

**a) Visita de evaluación a Yangón efectuada de conformidad con el acuerdo alcanzado en noviembre de 2003 por el Consejo de Administración**

**I. Contexto de la visita**

1. Con arreglo al acuerdo alcanzado por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2003, la Oficina debía llevar a cabo una evaluación completa de la situación en Myanmar a fin de determinar si se reunían las condiciones para aplicar lo antes posible el Plan de Acción Conjunto. Previendo el envío de esta misión, la Oficina trató de establecer una lista de los posibles parámetros pertinentes para estos fines, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la rúbrica del Plan en mayo de 2003 y los acontecimientos ocurridos desde entonces. A continuación se reproduce esta lista provisional:

- confirmar el compromiso de las autoridades del más alto nivel con la aplicación del Plan;
- confirmar de manera concreta el apoyo proporcionado por las autoridades del más alto nivel al Facilitador — a la institución y a la persona que ocupa el cargo — tal como se acordó en el momento de rubricar el Plan;
- las opiniones del propio Facilitador sobre si las condiciones actuales eran apropiadas para asumir sus responsabilidades de manera eficaz;
- confirmar que el acuerdo sobre la región piloto seguía siendo pertinente y específicamente la ubicación de los proyectos de construcción de carreteras basados en mano de obra que fueron objeto de un acuerdo en el momento en que se rubricó el Plan;

- las posibles opiniones de personas o grupos representativos clave acerca de si sigue siendo necesario el Plan y de si es plausible aplicarlo de manera creíble y eficaz en las circunstancias actuales;
- indicaciones preliminares de si los donantes potenciales siguen teniendo voluntad e interés en proporcionar fondos para el Plan;
- cualquier otro elemento pertinente.

## **II. Organización de la visita**

2. En las discusiones celebradas en Yangón y en Ginebra entre noviembre de 2003 y principios de 2004 se logró que los representantes del Director General a cargo de la evaluación gozaran, en el desempeño de su labor, de las modalidades aplicadas en misiones anteriores, en particular la plena libertad de establecer todos los contactos pertinentes. En esas circunstancias, y en vista de que esta cuestión se hacía más urgente, el Director General propuso en su carta del 30 de enero al Ministro de Trabajo que la visita se efectuara en dos fases, a saber, una fase preliminar para establecer un programa mutuamente satisfactorio destinado a garantizar que la segunda fase se llevara a cabo de acuerdo con las modalidades antes mencionadas. Si pudiera llegarse a un acuerdo en relación con dicho programa, entonces el Director Ejecutivo competente podría participar en una segunda fase para terminar la evaluación y formular las conclusiones que fueran necesarias, con inclusión de un acuerdo sobre una nueva fecha para empezar a aplicar el Plan de Acción Conjunto.

## **III. Desarrollo de la visita**

3. La fase preliminar de la visita, que tuvo lugar del 4 al 8 de marzo, estuvo a cargo de un equipo compuesto por el Sr. Francis Maupain, Consejero Especial del Director General de la OIT y por el Sr. Richard Horsey, Funcionario de Enlace provisional de la OIT en Yangón.
4. El primer día de su visita, el equipo tuvo oportunidad de reunirse con tres ministros (el Ministro de Trabajo, el Ministro del Interior y el Viceministro de Relaciones Exteriores). El equipo recordó el objetivo de la misión y subrayó que para poder llevar a cabo la segunda fase y posiblemente lograr un acuerdo sobre una nueva fecha para dar inicio al Plan de Acción Conjunto, era necesario que en esa segunda fase se contara con las mismas facilidades que se otorgaron a misiones de cooperación técnica anteriores o al Equipo de Alto Nivel. El equipo recalcó sobre todo que el objetivo de esta petición no era interferir en cuestiones políticas delicadas y que había que considerarla como una señal importante dirigida al Consejo de Administración para indicar que las relaciones entre Myanmar y la OIT se habían encauzado hacia condiciones similares a las que prevalecían cuando se elaboró el acuerdo sobre el Plan de Acción Conjunto. Si bien los ministros manifestaron el compromiso irrestricto del Gobierno con la aplicación del Plan, al mismo tiempo dejaron claro que en este caso no se podía contar con las posibilidades y modalidades concedidas a misiones anteriores en relación con el establecimiento de contactos con Daw Aung San Suu Kyi. Los ministros explicaron que debido al carácter delicado del actual proceso político se estaban aplicando reglas muy estrictas al establecimiento de esos contactos, que se limitaban de manera estricta al Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Embajador Razali, porque ello formaba parte de su mandato, y en una ocasión se concedió permiso al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos. El equipo, si bien lamentaba esta postura y la señal que podría dar a los Estados Miembros de la OIT, consideraba que en estas circunstancias no tenía otra alternativa más que llegar a la

conclusión de que no se podría llevar a cabo la segunda fase de la misión. Sin embargo, el equipo consideraba que podría aprovecharse la fase actual de la visita para recopilar información que pueda estar relacionada con la evaluación que el Consejo de Administración podría realizar utilizando los parámetros antes mencionados.

5. *Confirmar el compromiso de las autoridades del más alto nivel con la aplicación del Plan, incluido el mecanismo de Facilitación.* El equipo obtuvo una confirmación de todos los ministros con que se reunió de que las autoridades apoyan plenamente el Plan de Acción Conjunto, y concretamente de que confían en que el Sr. de Riedmatten puede asumir sus delicadas responsabilidades de Facilitador. Con ocasión de la segunda visita al Ministro de Trabajo, efectuada el domingo 7 de marzo por la tarde, en la que se examinó la cuestión de una reunión con el Primer Ministro, también se abordaron otras cuestiones, incluida la posibilidad de examinar los problemas relativos a la libertad sindical en el contexto de la redacción de una nueva constitución para Myanmar, como estaba previsto en el programa anunciado por el Primer Ministro el 30 de agosto de 2003.
6. El 8 de marzo, al final de su visita, el equipo, acompañado por el Sr. de Riedmatten, tuvo la oportunidad de ser recibido por el Primer Ministro, el General Khin Nyunt, en presencia del Ministro de Trabajo, del Ministro del Interior y del Ministro y el Viceministro de Relaciones Exteriores. El Primer Ministro describió los esfuerzos de su Gobierno para mejorar las condiciones de los trabajadores, incluidos los esfuerzos para abordar la cuestión del trabajo forzoso, que había suscitado tanta preocupación internacional. A este respecto, señaló que, a pesar de los cambios positivos ocurridos en la situación del trabajo forzoso, se seguían presentando alegatos contra Myanmar en los que no parecía tenerse en cuenta este cambio y que, a su juicio, esos alegatos tenían motivaciones políticas. El equipo señaló que ésta era la primera vez que una misión de la OIT se reunía con el General Khin Nyunt desde que fue nombrado Primer Ministro. Le dio las gracias por el tiempo que le dedicó para recibirlos y por la cooperación que mostró con el Funcionario de Enlace, así como por la información que acababa de proporcionar. En cuanto a los alegatos de trabajo forzoso, el equipo subrayó que ésta era precisamente la razón por la cual el mecanismo de facilitación representaba un nuevo paso tan importante, debido a que proporcionaba un procedimiento creíble para tratar esos alegatos de *prima facie* plausibles. Por razones que el Primer Ministro conocía, la segunda fase de la misión no pudo llevarse a cabo, pero la primera fase permitió recopilar elementos útiles para la evaluación. Un elemento muy importante era el compromiso permanente de las autoridades del más alto nivel con la aplicación del Plan, incluido el mecanismo de Facilitación, es decir, la institución y la persona. El equipo también señaló que, como bien se había dicho en la entrevista con el Ministro de Trabajo, el programa que se estaba aplicando bajo la dirección del Primer Ministro podría adquirir una importancia especial en el momento de empezar a redactar una nueva constitución, ya que podría contribuir a resolver importantes cuestiones de interés para la OIT, no sólo en materia de trabajo forzoso, sino también en materia de libertad sindical. La OIT sin duda estaría dispuesta a proporcionar asistencia técnica para ello en el momento oportuno. El Primer Ministro explicó los detalles del programa e indicó que la Convención Nacional, el órgano encargado de redactar la nueva constitución, volvería a ser convocada este año. El Primer Ministro confiaba en que a través de una cooperación constructiva entre ambas partes podría lograrse su objetivo común y declaró que, por su parte, haría lo posible para lograr este objetivo. El Ministro competente tenía todas las facultades para adoptar cualquier disposición necesaria para la aplicación del Plan de Acción Conjunto.
7. *Opiniones de las personas o grupos responsables.* El equipo tuvo la suerte de reunirse al principio de la visita con el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Embajador Razali, quien estaba por terminar una visita de tres días, que incluyó dos reuniones con Daw Aung San Suu Kyi. El Embajador Razali veía con optimismo la situación política actual y la determinación del Primer Ministro de llevar a cabo reformas

establecidas en su programa, dirigidas a convocar nuevamente la Convención Nacional y a redactar una nueva Constitución. El Embajador Razali indicó que en su opinión la OIT debería seguir adelante con la aplicación del Plan.

8. El equipo tuvo oportunidad de reunirse con el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países bajo la dirección del Coordinador Residente, Sr. Charles Petrie. Además de la evaluación general conjunta que hicieron del contexto actual, el equipo de la OIT solicitó las opiniones de los representantes de los distintos organismos de Naciones Unidas y del Coordinador Residente sobre la posibilidad de aplicar de manera satisfactoria el Plan en las circunstancias actuales, en particular por lo que se refiere a las funciones del Facilitador. La reacción general fue que, en todo caso, en la actualidad ese programa no era menos necesario que antes y no había razón para pensar que las condiciones para aplicarlo serían más difíciles que cuando se rubricó el Plan. Algunos aconsejaron concretamente que debido a la necesidad y a la demanda de contar con el Plan, la OIT debía por lo menos tratar de aplicarlo. El equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países declaró que estaba comprometido en prestar apoyo a la labor del Facilitador, y contribuir dentro del sistema de las Naciones Unidas, a través de su presencia y sus proyectos en diferentes zonas del país, a aumentar la sensibilización y la confianza de recurrir al mecanismo de Facilitación. Durante su visita, el equipo también tuvo oportunidad de plantear convenientemente los mismos puntos con el representante del CICR.
9. El equipo también se reunió con la comunidad diplomática en Yangón para proporcionar información acerca de la situación actual y conocer sus opiniones acerca del Plan y de la aplicación del mismo en las circunstancias actuales. Algunos de los presentes ya habían celebrado consultas entre sí respecto de esta cuestión, y la opinión mayoritaria de la comunidad diplomática era, de hecho, muy similar a la expresada por el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, según la cual no había razón para seguir esperando antes de poner al alcance de las víctimas potenciales los beneficios del Plan y el mecanismo de Facilitación potencialmente importante. Tras escuchar estas opiniones, el equipo recordó a la comunidad diplomática que, de ser así, entonces sería aún más urgente que su apoyo se concretara lo antes posible. Uno de los embajadores presentes respaldó la posibilidad de que su gobierno facilitara una suma limitada de recursos para estos fines.
10. *Opiniones del Facilitador.* En previsión de la visita plena, el equipo estableció contactos formales por escrito con el futuro Facilitador para pedirle su opinión sobre la posibilidad de que asumiera sus responsabilidades en el contexto actual (la carta se reproduce en el anexo 1). En una respuesta escrita a esta solicitud (véase el anexo 2), el Sr. de Riedmatten proporcionó algunas importantes informaciones sobre las opiniones de Daw Aung San Suu Kyi sobre esta cuestión. La opinión general del Facilitador es que él podría hacerse cargo de sus funciones en las circunstancias actuales en cuanto se aplique el Plan. La experiencia reciente del Funcionario de Enlace provisional parece respaldar esta opinión, ya que ha sido contactado por un número cada vez mayor de posibles víctimas o por representantes de éstas<sup>1</sup>. Esto parece indicar una sensibilización cada vez mayor acerca de la existencia y la utilidad de la presencia de la OIT e indica que, a pesar de las inhibiciones o miedos que puedan existir, el clima actual no necesariamente disuade a las víctimas de utilizar esta vía. Cabe presumir que ocurre lo mismo con el Facilitador.

<sup>1</sup> Hace muy poco tiempo, se presentaron varios alegatos adicionales de este tipo al Funcionario de Enlace provisional. Por otra parte, justo en el momento en que se iba a publicar el presente informe, la Oficina recibió en Ginebra documentos en los que se indica que un tribunal, en su fallo contra nueve personas que halló culpables de alta traición y a las que sentenció a muerte en noviembre pasado, mencionó pruebas en las que se alegaban contactos, comunicaciones o informaciones sobre la OIT por parte de los acusados. Se está tratando de obtener aclaraciones urgentes de las autoridades a este respecto.

11. *Otros elementos de la evaluación.* Durante sus discusiones, el equipo trató de determinar si ciertos aspectos del Plan seguían siendo pertinentes. Durante su reunión con el Ministro del Interior, planteó la cuestión de las repercusiones que tendrían las discusiones actuales relativas al alto el fuego y el reconocimiento de la autonomía en las zonas en que se aplica el alto el fuego para la existencia y la investigación de alegatos de trabajo forzoso, y en particular para el cumplimiento de las responsabilidades del Facilitador en esas zonas. El Ministro indicó que las autoridades eran muy conscientes de estas preocupaciones y que ya habían celebrado discusiones sobre esta cuestión con grupos que aplican el alto el fuego<sup>2</sup>. Durante las discusiones de trabajo<sup>3</sup>, el equipo pidió aclaraciones acerca de algunas obras que ya se habían iniciado en el sitio del proyecto en el que se construye una carretera prevista en el Plan y acerca de la pertinencia actual de otros elementos del Plan en el contexto actual. Se confirmó que estos aspectos del Plan seguían siendo pertinentes, y se convino en que una nueva fecha posible para iniciar el Plan podría ser principios de julio, tal como se había previsto originalmente un año antes.

Ginebra, 12 de marzo de 2004.

*Este documento se presenta para información.*

<sup>2</sup> Si bien el equipo confirmó durante las discusiones de trabajo (véase más abajo) que hasta el momento no se habían recibido quejas de trabajo forzoso por medio del mecanismo nacional y que no se había juzgado a ninguna persona en virtud del artículo 374 del Código Penal por imponer trabajo forzoso, el Ministro del Interior proporcionó algunas breves informaciones estadísticas sobre casos de acciones administrativas adoptadas por su Ministerio contra funcionarios locales por violación de las órdenes por las que se prohíbe el trabajo forzoso. De acuerdo con esta información, se tomaron medidas en 13 de esos casos. Se indicaron los nombres de las personas contra las que se adoptaron esas acciones y los lugares donde se produjeron, pero no se dieron detalles de los casos ni de la naturaleza precisa de las acciones administrativas adoptadas.

<sup>3</sup> Estas discusiones se celebraron con un grupo compuesto por altos funcionarios competentes (un Ministro de Justicia Adjunto, el Director General del Departamento de Trabajo, un Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Director General Adjunto del Departamento de Administración General, y el Director General Adjunto de la Policía de Myanmar) bajo la dirección del Ministro Adjunto de Trabajo.

## Anexo 1

### **Carta enviada por el Sr. Maupain al Sr. de Riedmatten con fecha de 4 de marzo**

Estimado Sr. de Riedmatten:

Como usted bien sabe, el principal objetivo de la misión de la OIT que ha de tener lugar al concluir la fase preliminar en curso, consiste en evaluar si el contexto actual es apropiado para proceder con la aplicación del Plan de Acción Conjunto.

Está claro que una consideración fundamental en esta evaluación es la capacidad del Facilitador para asumir sus responsabilidades en este contexto de manera eficaz y con confianza.

En vista de que estas delicadísimas responsabilidades recaerán en usted, el Director General le agradecería que tenga usted a bien comunicarle cualquier opinión que desee compartir con nosotros, teniendo en cuenta todos los contactos e informaciones que usted tenga a su disposición o que estime oportuno tener a este respecto. Esta solicitud, huelga decirlo, no irá en perjuicio de los contactos que la misión considere pertinente establecer a fin de proceder a un examen de conformidad con el marco establecido para misiones anteriores de este tipo.

Está de más decir que sus opiniones tendrán un carácter estrictamente confidencial, si usted así lo desea.

Se despide de usted atentamente,

*(Firmado)* Francis Maupain,

Consejero Especial del Director General.

## Anexo 2

### **Carta enviada por el Sr. de Riedmatten al Sr. Maupain con fecha de 5 de marzo**

Estimado Sr. Maupain:

Deseo acusar recibo de su carta del 4 de marzo de 2004 y espero que la misión de la OIT en curso logre obtener toda la información útil para proceder a una evaluación completa de la situación.

En este contexto, tal vez le interese saber que Daw Aung San Suu Syi, Secretaria General de la Liga Nacional por la Democracia, con ocasión de la visita del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Embajador Razali, me indicó que la OIT debería participar más en el marco de la erradicación del trabajo forzoso debido a que existe una presencia permanente en el país. Estima que el Plan de Acción establecerá mecanismos de investigación más eficientes y dignos de crédito.

A mi juicio, esta información es valiosa porque sirve para evaluar si el entorno es favorable para aplicar el Plan de Acción.

No veo motivos para dar un carácter confidencial a esta información, pues esto podría facilitar las actividades que usted realiza.

Se despide de usted atentamente,

*(Firmado)* Léon de Riedmatten.